PERÚ Ministerio del Interior

PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL DEL AÑO 2017

GUÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA META 33

"FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA ARTICULADO AL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030"

Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal

PERÚ Ministerio de Economía y Finanzas

Guía para el cumplimiento de la Meta 33 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2017

"Formulación y ejecución de actividades del Plan Local de Seguridad Ciudadana articulado al Programa Presupuestal 0030"

Sr. Carlos Miguel Ramón Basombrío Iglesias
Ministro del Interior

Sr. Ricardo Valdés Cavassa
Viceministro de Gestión Institucional

Sr. Ismael Rubén Vargas Céspedes
Viceministro de Orden Interno

Sr. José Ángel Valdivia Morón
Secretario General

Tnte. Gral. PNP (r) Jorge Gustavo Félix Carrión Zavala
Director General de Seguridad Ciudadana

Elaboración de Contenidos
Equipo técnico de la Dirección General de Seguridad Ciudadana

Ministerio del Interior - Dirección General de Seguridad Ciudadana
Av. Canaval y Moreyra - Plaza 30 de Agosto s/n - Urb. Córpac. San Isidro
Teléfono: 2259918. Fax: 4753494
Correo electrónico: **conasec@mininter.gob.pe**
www.mininter.gob.pe

Diseño y diagramación:

Tiraje:
500 ejemplares, 1era edición
Lima-Perú.
2017

Todos los derechos reservados
Permitida la reproducción total o parcial por cualquier medio siempre y cuando se cite la fuente.

GUÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA META 33

“FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA ARTICULADO AL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030”

PRESENTACIÓN

Los planes de seguridad ciudadana, como herramientas de gestión de los Comités de Seguridad Ciudadana, consolidan la estrategia local para atender de modo eficaz los embates del accionar delictivo que atentan contra la seguridad en cada jurisdicción.

Con la finalidad de fortalecer el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el Estado ha emitido normas relacionadas al rol de los funcionarios que representan las diversas instancias del Sistema, asignándoseles funciones específicas y determinando responsabilidades en caso de incumplimiento. Las municipalidades, en alianza con las autoridades locales y funcionarios representativos de diversos sectores, en forma coordinada, deben plantear y desarrollar estrategias para contrarrestar el accionar delincuencial que afecta la seguridad ciudadana en sus respectivas jurisdicciones.

Es por ello que, para el año 2017 el Ministerio del Interior, por intermedio de la Dirección General de Seguridad Ciudadana – Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana – CONASEC, propuso la meta "Formulación y Ejecución de actividades del Plan Local de Seguridad Ciudadana articulado al Programa Presupuestal 0030" articulada con la Política Nacional de Seguridad Ciudadana, en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.

En tal sentido, para el presente año, la meta "Formulación y Ejecución de actividades del Plan Local de Seguridad Ciudadana articulado al Programa Presupuestal 0030", busca alcanzar los siguientes objetivos:

1. Incentivar un mejor rol de las municipalidades ante la comunidad y el SINASEC como autoridad en materia de seguridad ciudadana.
2. Desarrollar acciones de impacto en favor de la comunidad para contrarrestar la inseguridad ciudadana en cada jurisdicción municipal.
3. Desarrollar actividades en materia de seguridad ciudadana que se encuentren debidamente articuladas al Programa Presupuestal 0030: Reducción de Delitos y Faltas que afectan la Seguridad Ciudadana.

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
MINISTERIO DEL INTERIOR

ÍNDICE

PRESENTACIÓN 4

ÍNDICE..... 5

1. ASPECTOS GENERALES 7

a. Objetivo.....7
b. Ámbito de aplicación 7
c. Marco normativo 7
d. Fecha de cumplimiento de la meta.....8
e. Entidad responsable del proceso de evaluación 8

2. DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA CUMPLIR LA META..... 9

a. Cuadro de actividades y nivel de cumplimiento 9
b. Desarrollo de las actividades a ser ejecutadas 11

Actividad 1: Formulación del Plan Local de Seguridad Ciudadana (PLSC) del año 2018, articulado con el proyecto del presupuesto en el Programa Presupuestal (PP) 0030 "Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana" . 11

Actividad 2: Alcanzar una ejecución presupuestal mayor al 80% respecto al presupuesto asignado en los productos del Programa Presupuestal 0030 - 2017. 15

Actividad 3: Ejecución de dos (2) programas de prevención frente a la inseguridad ciudadana. 19

Actividad 4: Asistencia a la capacitación sobre la formulación, financiamiento y ejecución del PLSC 20

3. DIRECTORIO..... 21

4. ANEXOS..... 22

Anexo 01: Estructura del Plan Local de Seguridad Ciudadana 22

Anexo 02: Actividades y tareas relacionados con el Programa Presupuestal 0030 23

Anexo 03: Lista de insumos a nivel de los productos y actividades del Programa Presupuestal 0030 26

Anexo 04: Matriz de articulación del PLSC – 2018 con el Programa Presupuestal 0030 32

Anexo 05: Reporte del "Módulo de programación multianual af 2018" a nivel de productos del Programa Presupuestal 0030..... 33

Anexo 06: Modelo de acta de aprobación del Plan Local de Seguridad Ciudadana..... 34

Anexo 07: Reporte del "Marco presupuestal vs devengado 2017" a nivel de productos del Programa Presupuestal 0030 35

Anexo 08: Resumen analitico de gasto – 2017 a nivel de productos del Programa Presupuestal 0030 36

Anexo 09: Estructura de la ejecución de programas de prevención 37

5. GLOSARIO 39

1. ASPECTOS GENERALES

a. Objetivo

La presente Guía tiene por objeto establecer las pautas y los procedimientos que deben desarrollar las Municipalidades no consideradas ciudades principales con 500 o más viviendas urbanas, para la correcta ejecución, cumplimiento y evaluación de la meta 33 **"Formulación y ejecución de actividades del plan local de seguridad ciudadana articulado al programa presupuestal 0030"**, en adelante Meta 33, en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2017.

b. Ámbito de aplicación

CLASIFICACIÓN DE MUNICIPALIDADES DEL PI	N° de municipalidades
Municipalidades no consideradas ciudades principales con 500 o más viviendas urbanas	577

c. Marco normativo

DISPOSITIVO LEGAL	NOMBRE
Ley N°29332	Ley que crea el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal
Ley N°27972	Ley Orgánica de Municipalidades
Ley N°27933	Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) y normas modificatorias
Decreto Supremo N° 394-2016-EF	Aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2017 y aprueba otras medidas.
Decreto Supremo N° 011-2014-IN	Aprueba el Reglamento de la Ley del SINASEC
Decreto Legislativo N° 1316	Modifica la Ley N° 27933, del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y regula la cooperación de la PNP con las Municipalidades para fortalecer el Sistema de Seguridad Ciudadana
Resolución Ministerial N°010-2015-IN	Aprueba la Directiva N° 001-2015-IN "Lineamientos para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación de los planes de seguridad ciudadana, supervisión y evaluación de los Comités de Seguridad Ciudadana"
Resolución Directoral N°002-2017-EF/50.01	Aprueba los Instructivos para el cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal para el año 2017
Resolución Directoral N° -2017-IN/DGSC	Aprueba la Guía Metodológica para el cumplimiento de la Meta 33. del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal para el año 2017

d. Fecha de cumplimiento de la meta

Las municipalidades deben cumplir la Meta 33, de acuerdo a las fechas establecidas en el "Cuadro de actividades y nivel de cumplimiento" que se desarrolla en el punto 2 en la presente Guía.

Importante:

Las municipalidades que participan de la Meta 33 deben **acreditar por escrito, ante la Dirección General de Seguridad Ciudadana (DGSC)** para efectos de la asistencia técnica y/o coordinaciones respectivas, los nombres, correos electrónicos de uso oficial y/o válido, teléfonos y demás datos de importancia de los siguientes servidores o funcionarios (En caso se haya suscitado cambio respecto del primer semestre):

1. Coordinador PI.
2. Secretario técnico del Comité de Seguridad Ciudadana (Gerente de seguridad ciudadana o quien haga sus veces).
3. Responsables de planificación y/o presupuesto.
4. Personal de apoyo, designados por la entidad participante.

Los servidores o funcionarios antes mencionados, deben ingresar en forma permanente a la página web del CONASEC[1], con la finalidad de estar informados de los comunicados y/o anuncios emitidos por la DGSC.

e. Entidad responsable del proceso de evaluación

Importante:

- La Dirección General de Seguridad Ciudadana (DGSC) se encuentra ubicada en el Ministerio del Interior (MININTER) sito en Av. Canaval y Moreyra s/n Plaza 30 de Agosto s/n Urb. Córpac - San Isidro).
- Los documentos dirigidos a la DGSC son recibidos en la mesa de partes única del MININTER (ubicada en la puerta principal de dicha sede ministerial) en el horario establecido por dicha oficina.
- Para el cumplimiento de la meta N° 33, se presentara **solo un oficio,** adjuntando los informes o documentos que acrediten el cumplimiento de las siete actividades.
- El Oficio de cumplimiento de la Meta N° 33 estará dirigido al **Tnte. Gral. PNP (r) Jorge Gustavo Félix Carrión Zavala**, Director General de Seguridad Ciudadana.

La DGSC revisará la información recibida e informará a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas cuáles fueron las municipalidades que cumplieron la meta, precisando su nivel de cumplimiento.

[1] http://conasec.mininter.gob.pe

2. DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA CUMPLIR LA META

a. Cuadro de actividades y nivel de cumplimiento

CUADRO DE ACTIVIDADES Y NIVEL DE CUMPLIMIENTO			
ACTIVIDADES (1)	**ESPECIFICACIONES**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**	**PUNTAJE**
Actividad 1: Formulación del Plan Local de Seguridad Ciudadana (PLSC) del año 2018, articulado con el proyecto del presupuesto en el Programa Presupuestal (PP) 0030 "Reducción de delitos y faltas que afecta la seguridad ciudadana".	Elaborar el PLSC – 2018 articulado con el proyecto del presupuesto en los productos del PP 0030.	Oficio presentado en mesa de partes hasta el 29 de diciembre 2017, dirigido a la Dirección General de Seguridad Ciudadana del MININTER, adjuntando: i) El avance del PLSC – 2018. ii) La matriz de articulación del PLSC – 2018 con el PP 0030 visado. iii) Reporte visado del proyecto de presupuesto institucional para el año fiscal 2018. "Módulo de Programación y Formulación SIAF-SP" – 2018.	25
Actividad 2: Alcanzar una ejecución presupuestal mayor al 80% respecto al presupuesto asignado en los productos del Programa Presupuestal 0030 - 2017.	Las municipalidades deberán realizar la ejecución presupuestal (a nivel de devengado) mayor al 80% del presupuesto asignado en los productos del Programa Presupuestal 0030. Esta ejecución permitirá cumplir adecuadamente con las actividades del PLSC - 2017. Esta actividad deberá cumplirse hasta el 15 de diciembre de 2017.	Oficio presentado en mesa de partes hasta el 29 de diciembre 2017, dirigido a la Dirección General de Seguridad Ciudadana del MININTER, adjuntando el reporte analítico del gasto visado del "Módulo de Proceso Presupuestario SIAF-MPP".	25
Actividad 3: Ejecución de dos (02) Programas de Prevención frente a la inseguridad ciudadana.	En coordinación con las comisarías, deberán ejecutar al menos dos (02) Programas de Prevención frente a la inseguridad ciudadana: Club de Menores, Policía Escolar, Patrullas Juveniles, Juntas Vecinales, Red de Cooperantes, y Brigadas de Autoprotección Escolar (BAPES).	Oficio presentado en mesa de partes hasta el 29 de diciembre de 2017, dirigido a la Dirección General de Seguridad Ciudadana del MININTER, adjuntando los informes de ejecución de dos (02) Programas de Prevención frente a la inseguridad ciudadana.	30
Actividad 4: Asistencia a la capacitación sobre la formulación, financiamiento, y ejecución del PLSC.	El secretario técnico del Comité de Seguridad Ciudadana y el responsable de la Oficina de Presupuesto de la municipalidad (o los que hagan sus veces), deben capacitarse en la formulación y ejecución del PLSC y su financiamiento mediante la implementación del PP 0030.	La Dirección General de Seguridad Ciudadana del MININTER realizará la verificación considerando los registros de asistencia.	20
PUNTAJE MÍNIMO PARA CUMPLIR LA META			**80 PUNTOS**
PUNTAJE MÁXIMO			**100 PUNTOS**

(1) Se tomará en cuenta lo establecido en la Directiva N° 001-2015-IN "Lineamientos para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación de los planes de seguridad ciudadana, supervisión y evaluación de los Comités de Seguridad Ciudadana", aprobada mediante Resolución Ministerial N°010-2015-IN, y sus modificatorias.

(2) Las mismas que están sustentadas en las estadísticas de inseguridad ciudadana, en el mapa del delito y el mapa de riesgo.

IMPORTANTE

Las municipalidades que al primer semestre de 2017, no hayan presentado el sustento del cumplimiento de alguna actividad, deberán presentar a la Dirección General de Seguridad Ciudadana (DGSC), del Ministerio del Interior, la documentación que acredite haber subsanado dicha situación, a fin de estar en condiciones de participar para el cumplimiento de la meta 33 del PI.

Los documentos a presentar son:

1. Copia del PLSC 2017, así como del cargo de presentación a la instancia superior.
2. Plan de Recuperación de Espacios Públicos.
3. Plan de Programas de Prevención frente a la inseguridad ciudadana.
4. La matriz de articulación del PLSC 2017 con el PP 0030
5. Reporte analítico de presupuesto asignado a los productos del PP 0030 - Modulo del Proceso Presupuestario, (SIAF MPP), AF 2017.
6. Reporte impreso de la Programación Multianual del "Módulo de Programación y Formulación SIAF-SP 2018", a nivel de productos, actividades y específicas de gasto del PP 0030 presupuesto correspondiente.

b. Desarrollo de las actividades a ser ejecutadas

ACTIVIDAD 1: FORMULACIÓN DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (PLSC) DEL AÑO 2018, ARTICULADO CON EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO EN EL PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP) 0030 "REDUCCIÓN DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA"

Para dar cumplimiento a esta actividad, debe considerar lo siguiente:

i) Formulación del Plan Local de Seguridad Ciudadana (PLSC) del Año 2018

Paso 01

El alcalde en su calidad de presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC), deberá **formular el PLSC 2018**, elaborando los capítulos señalados en la estructura establecida en la Directiva N°001- 2015-IN "Lineamientos para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación de los planes de seguridad ciudadana, supervisión y evaluación de los Comités de Seguridad Ciudadana". (**Ver Anexo 01).**

La formulación del PLSC - 2018, debe contener:

(1) "Situación actual de seguridad ciudadana": Se actualizará la situación en materia de seguridad ciudadana precisando los hechos delictivos que a la fecha afectan a la comunidad de su jurisdicción distrital, debiendo coordinar con el comisario PNP el análisis de las estadísticas registradas, (PNP, Serenazgo, INEI, u otros).

(2) "Recursos": Se deberá consignar aquellos con los que se contará para el año 2018: Humanos, Logísticos y Financieros (Directiva Nº 001-2015-IN - Anexo 5).

(3) "Programación de Actividades":

- ✓ Acciones del comité de seguridad ciudadana.
- ✓ Asistencia a la capacitación desarrollada por la DGSC.
- ✓ Plan de programas preventivos

(4) Se debe programar actividades que respondan y contribuyan a resolver la problemática de seguridad ciudadana local existente.

ii) Articulación del PLSC formulado – 2018, con el proyecto del presupuesto del Programa Presupuestal 0030 para el año 2018.

Paso 01

Una vez formulado el PLSC -2018, para efectos de su articulación con el Programa Presupuestal 0030 "Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana" (PP 0030), se deberá considerar lo siguiente:

1) Las municipalidades participantes del PI 2017, deben asignar presupuesto a los productos y actividades del PP 0030, considerando la siguiente estructura para el año fiscal 2018:

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	**520** SECTOR	**5004156**: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR-SERENAZGO	**520** SECTOR
3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	**446** PROGRAMA	**5004167**: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	**446** PROGRAMA

Fuente: https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/ppr/estr_program/PP_0030_GL_ 2018. Pdf (08.05.17)

2) Mediante la asignación de presupuesto a los productos y actividades del PP 0030, las municipalidades financian ***actividades y tareas de responsabilidad exclusiva o compartida en materia de seguridad ciudadana*** **(Ver anexo 02).**

3) El secretario técnico del Comité de Seguridad Ciudadana (Gerente de seguridad ciudadana o quien haga sus veces), debe revisar el presupuesto asignado en las actividades y tareas del Avance del PLSC-2018, considerando la ***lista de insumos de los productos y actividades del PP 0030*** **(Ver anexo 03).** En el caso que existiera alguna diferencia en las metas físicas o actividades del PLSC, en coordinación con el responsable de presupuesto, puede efectuar las correcciones del caso de acuerdo a sus necesidades.

4) El secretario técnico del Comité de Seguridad Ciudadana debe solicitar al responsable de presupuesto, el reporte de la programación multianual del PP 0030 – 2018, **(Ver anexo 05),** para comparar con el proyecto de presupuesto del PLSC 2018.

5) Si ambos no coinciden, el responsable de presupuesto, a solicitud del secretario técnico del Comité de Seguridad Ciudadana (Gerente de seguridad ciudadana o quien haga sus veces), y con aprobación del alcalde, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de la Municipalidad, se compromete a realizar una Nota Modificatoria[1] a comienzos del año 2018, para habilitar presupuesto a las específicas de gasto de las actividades del PP 0030, el cual financiaran las actividades y tareas del PLSC 2018.

[1] Considerando los plazos y restricciones dispuestas en la Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2018.

Paso 02

Con el proyecto de presupuesto definido para el PLSC -2018, se procede a articular las actividades y tareas del PLSC de responsabilidad exclusiva o compartida de las municipalidades, con el presupuesto asignado en los productos del PP 0030, según la ***Matriz de articulación del PLSC – 2018*, (Ver anexo 04),** la misma que deberá ser visada por el alcalde, el secretario técnico del Comité de Seguridad Ciudadana (Gerente de seguridad ciudadana o quien haga sus veces) y el responsable de presupuesto o quien haga sus veces.

iii) Aprobación y presentación de la formulación del PLSC– 2018

Paso 01

Culminado el proceso de articulación del PLSC formulado – 2018, con el proyecto del presupuesto del PP 0030 – 2018, la municipalidad solicitará la aprobación en sesión de CODISEC, debe contar con el quórum de los miembros del comité, mediante el **"Acta**" respectiva. **(Ver Anexo 06).**

Paso 02

Presentar hasta el 29 de diciembre de 2017, un oficio en mesa de partes del Ministerio del Interior, dirigido a la Dirección General de Seguridad Ciudadana del MININTER, adjuntando:

1) El avance del PLSC-2018 en medio físico y versión digital (CD), (escaneado en formato PDF), debiendo apreciarse en el escaneo, el foliado de páginas, vistos de las autoridades que lo aprobaron, firmas y sellos correspondientes. (Ver la estructura del **Anexo 01**).

2) El "Acta" de aprobación del avance del PLSC-2018, el mismo que debe contar con el quórum de los miembros del comité (**Ver Anexo 06**).

3) Matriz de articulación del PLSC – 2018 con el PP 0030 **(Ver Anexo 04),** visada por el alcalde, secretario técnico del Comité de Seguridad Ciudadana (Gerente de seguridad ciudadana o quien haga sus veces) y responsable de presupuesto o quien haga sus veces.

4) Reporte del "Módulo de Programación Multianual AF 2018", a nivel de productos, actividades y específicas de gasto del PP 0030. (**Ver anexo 05**).

Medio de Verificación:

Oficio presentado en mesa de partes del **Ministerio del Interior hasta el 29 de diciembre 2017**, dirigido a la DGSC, adjuntando:

a) El avance del PLSC – 2018.
b) La matriz de articulación del PLSC – 2018 con el PP 0030.
c) Reporte visado del proyecto de presupuesto institucional para el año 2018, "Módulo de Programación Multianual AF 2018".

ACTIVIDAD 2: ALCANZAR UNA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL MAYOR AL 80% RESPECTO AL PRESUPUESTO ASIGNADO EN LOS PRODUCTOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030 - 2017.

La presente actividad tiene como objetivo impulsar en las municipalidades, la ejecución presupuestal (a nivel de devengado) mayor al 80% del presupuesto asignado en los productos del PP 0030; esta ejecución permitirá cumplir adecuadamente con las actividades del PLSC - 2017.
Esta actividad deberá cumplirse ***con fecha de corte al 15 de diciembre de 2017.***

Para dar cumplimiento a esta actividad, debe considerar lo siguiente:

Paso 01

El secretario técnico del Comité de Seguridad Ciudadana (Gerente de seguridad ciudadana o quien haga sus veces), en coordinación con los responsables de presupuesto y logística, o quienes hagan sus veces, deberán realizar el seguimiento y monitoreo a la ejecución presupuestal (a nivel de devengado), de las actividades de los productos del Programa Presupuestal 0030:

Programa Presupuestal 0030 "Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana"			
PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	**520** SECTOR	**5003048**: PLANIFICACIÓN DEL PATRULLAJE POR SECTOR.	**091** PLAN
		5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR-SERENAZGO	**520** SECTOR
		5004964: MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DE VEHÍCULO PARA PATRULLAJE POR SECTOR.	**421** VEHÍCULOS
3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	**446** PROGRAMA	**5004167:** COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	**446** PROGRAMA

Paso 02 Para alcanzar la **ejecución presupuestal mayor al 80%** respecto al **presupuesto asignado** en los productos del programa presupuestal 0030 – 2017, se deberá tener en cuenta:

- Ejecución presupuestal: Ejecución a nivel de devengado, con fecha de corte ***15 de diciembre de 2017.***
- Presupuesto asignado: Presupuesto Institucional Modificado (PIM) registrado al 15 de diciembre de 2017.

La forma de cálculo es la siguiente:

$$\text{Indicador} = \frac{\text{Devengado del PP0030 (al 15 de diciembre de 2017)}}{\text{PIM del PP0030 (al 15 de diciembre de 2017)}}$$

- El valor del numerador (devengado del PP0030), corresponde al nivel de ejecución presupuestal registrado en el SIAF, al 15 de diciembre de 2017.
- El valor del denominador (PIM del PP0030), corresponde al monto registrado en el SIAF, al 15 de diciembre de 2017.
- El resultado debe ser mayor al 80% para obtener 15 puntos por el cumplimiento de esta actividad.

Paso 03

Aplicar la fórmula, a fin de calcular el indicador antes señalado, para lo cual se hace referencia al siguiente ejemplo:

Ejemplo:

La municipalidad distrital de **Encañada**, al 15 de diciembre de 2017, ha registrado en el SIAF un PIM para el PP0030 que asciende a S/ 45,000. Este monto (valor fijo), ya se encuentra registrado y almacenado en el sistema y será usado como referencia para el cálculo del indicador.

Por su parte, el valor del devengado del PP0030 (valor variable), depende del nivel de ejecución. Dicha variable puede consultarse en el Portal de Transparencia Económica del MEF-Consulta Amigable, mediante los pasos siguientes:

1) Ir al portal de Consulta Amigable y seleccionar la opción desplegable “Solo Actividades” en la esquina superior derecha:

http://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx?y=2017&ap=Actividad

2) Seleccionar el gobierno local correspondiente; ir en el siguiente orden:

a) Nivel de gobierno: GOBIERNOS LOCALES
b) Gob. Loc. /Mancom: MUNICIPALIDADES
c) Departamento
d) Provincia
e) Municipalidad (en este caso distrito de Encañada)
f) Categoría Presupuestal: 0030 Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana.

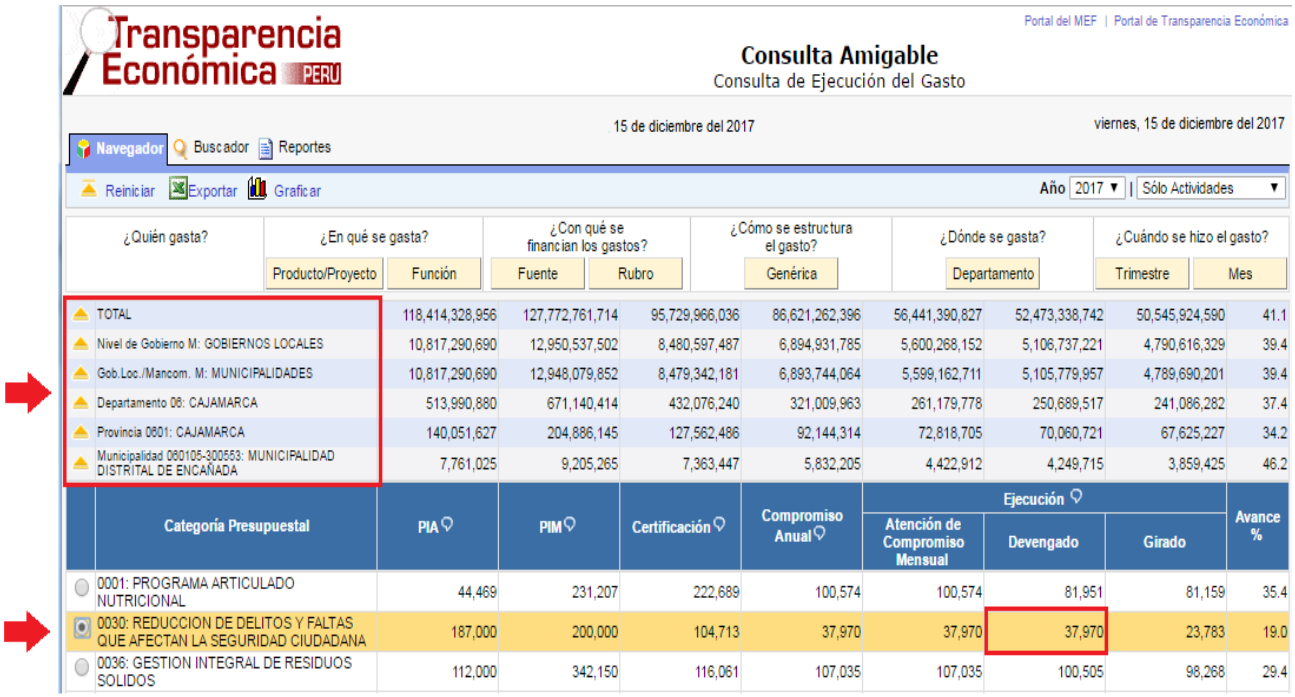

3) Verificar devengado y PIM del PP 0030 al 15 de diciembre de 2017

- Se puede verificar que dicha municipalidad tiene un nivel de devengado que asciende a S/ 37,970 en el PP0030 al 15 de diciembre de 2017.
- En el ejemplo, el PIM al 15 de diciembre de 2017 asciende a S/ 45,000.

4) Aplicar fórmula

- Aplicar la fórmula con el valor fijo del PIM como denominador y el devengado como numerador:

$$\text{Indicador} = \frac{\text{Devengado del PP0030 (al 15 de diciembre de 2017)}}{\text{PIM del PP0030 (al 15 de diciembre de 2017)}} = \frac{37{,}970}{45{,}000} = 84.38\%$$

El resultado muestra un nivel de ejecución del PP 0030 de 84.38%, cifra mayor al 80% establecido como meta.

Resultado del valor del indicador:

- Si el resultado muestra un nivel de ejecución del PP 0030 mayor al 80% establecido como meta, cumplirá con la actividad y le permite ganar 15 puntos.

- Si el resultado muestra un nivel de ejecución del PP 0030 igual o menor al 80% establecido como meta, no se habrá cumplido con la actividad.

Paso 04

Presentar hasta el 29 de diciembre de 2017, un oficio en mesa de partes del Ministerio del Interior, dirigido a la Dirección General de Seguridad Ciudadana del MININTER, adjuntando:

1) Reporte del Marco Presupuestal Vs Devengado – 2017 al 15 de Diciembre del 2017; del "Módulo de Proceso Presupuestario SIAF-MPP", a nivel de productos, actividades y genérica de gasto del PP 0030. (**Ver anexo 07**).

2) Reporte del Resumen Analítico de Gasto – 2017 al 15 de Diciembre del 2017 del "Módulo de Proceso Presupuestario SIAF-MPP", a nivel de productos, actividades y genérica de gasto del PP 0030. (**Ver anexo 08**).

Medio de Verificación:

Oficio presentado en mesa de partes hasta el 29 de diciembre de 2017, dirigido a la Dirección General de Seguridad Ciudadana del MININTER, adjuntando el reporte analítico del gasto visado del “Módulo de Proceso Presupuestario SIAF-MPP”.

ACTIVIDAD 3: EJECUCIÓN DE DOS (2) PROGRAMAS DE PREVENCIÓN FRENTE A LA INSEGURIDAD CIUDADANA.

Para dar cumplimiento a esta actividad, debe considerar lo siguiente:

Paso 01

Las municipalidades en coordinación con las Oficinas de Participación Ciudadana (OPC) de las comisarías, al primer semestre elaboraron y presentaron Planes de los 6 Programas Preventivos. Los programas preventivos a considerarse (ver descripción en el punto 6. Glosario), son los siguientes:

a. Club de menores
b. Policía escolar
c. Patrullas juveniles
d. Juntas vecinales
e. Red de cooperantes
f. Brigadas de autoprotección escolar (BAPES).

Paso 02

Las municipalidades en coordinación con las Oficinas de Participación Ciudadana (OPC) de las comisarías, deberán de ejecutar por lo menos dos (02) de los seis (06) Programas de Prevención antes señalados. La ejecución de cada programa preventivo será durante el II Semestre 2017.

Paso 03

El Informe de Ejecución de cada Programa Preventivo, debe ser suscrito por el Comisario y Gerente de Seguridad Ciudadana, según la estructura del **Anexo 09** de la presente Guía, adicionalmente puede anexar fotografías, videos u otros documentos que acrediten el cumplimiento de cada programa preventivo.

Medio de Verificación:

Oficio presentado en mesa de partes, hasta el **29 de diciembre de 2017 dirigido a la DGSC del MININTER**, adjuntando los Informes de Ejecución de dos (02) Programas de Prevención frente a la inseguridad ciudadana.

ACTIVIDAD 4: ASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN SOBRE LA FORMULACIÓN, FINANCIAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PLSC

Para dar cumplimiento a esta actividad, debe considerar lo siguiente:

Paso 01

El alcalde deberá acreditar al secretario técnico del Comité de Seguridad Ciudadana (Gerente de seguridad ciudadana o quien haga sus veces) y al Responsable de Presupuesto y/o Planificación, mediante un oficio dirigido a la DGSC, previo al evento.

Paso 02

El secretario técnico del Comité de Seguridad Ciudadana (Gerente de seguridad ciudadana o quien haga sus veces) y el responsable de Presupuesto y/o Planificación de la municipalidad deben asistir a las capacitaciones programadas por la DGSC en coordinación con el MEF.

Para efectos de registrar la asistencia se verificará la identidad con DNI y documento de acreditación (oficio o resolución de designación del Señor Alcalde).

Nota:

No se aceptará el registro de asistencia de representantes de los titulares designados en el cargo, ni justificaciones de inasistencia.

Paso 03

La DGSC implementará un registro de asistencia en cada sede donde se lleve a cabo los eventos de capacitación. El registro erróneo de la asistencia no otorgará derecho a ser considerado en los reportes de asistencia y se considera incumplimiento de la actividad.

Medio de Verificación:

La **DGSC del MININTER** realizará la verificación considerando los registros de asistencia de cada evento.

3. DIRECTORIO

ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA META 33

Asistencia técnica sobre la formulación y ejecución de actividades del PLSC:

Responsable Equipo de Planes y Programas	Teléfono fijo (anexo)	Correo Electrónico
Abog. Patricia Olga Ralli Danos	01 - 2265143	pralli@mininter.gob.pe

N°	Nombre y Apellidos	Teléfono fijo (anexo)	Correo Electrónico
01	Abog. Blanca Huamán Meza	01 - 2265143	bhuaman@mininter.gob.pe
02	Lic. Marco Enriquez Flores	01 - 2265143	menriquez@mininter.gob.pe
03	Abog. María Manrique Negrón	01 - 2265143	mmanrique@mininter.gob.pe
04	Abog. Zaira Vásquez Vargas	01 - 2265143	zvasquez@mininter.gob.pe
05	Lic. Claudelina Polo Calderon	01 - 2265143	cpolo@mininter.gob.pe
06	Lic. Marco Enriquez Flores	01 - 2265143	menriquez@mininter.gob.pe

Asistencia técnica sobre el financiamiento de actividades y tareas del PLSC, mediante la asignación y ejecución del presupuesto del PP 0030:

N°	Nombre y Apellidos	Cargo	Teléfono celular	Correo Electrónico
01	Eco. Rafael Gálvez Yauricasa	Responsable del Equipo PP 0030	#979413688	rgalvez@mininter.gob.pe
02	Eco. Jorge Roca Gutiérrez	Equipo PP 0030	#979414492	jroca@mininter.gob.pe
03	Ing. Rony Venegas Caceres	Equipo PP 0030	-	rvenegas@mininter.gob.pe
04	Adm. Jaime Lovón Díaz	Equipo PP 0030	-	dgsc_usuario09@mininter.gob.pe

Nota: Revisar en la página web los nuevos integrantes del equipo de asesoría que se incorporarán paulatinamente.

4. ANEXOS

ANEXO 01: ESTRUCTURA DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

El PLSC debe tener la estructura que establece la Directiva N°001-2015-IN aprobada mediante RM N°010-2015-IN de 09ENE2015, conforme al detalle siguiente:

I. GENERALIDADES

A. Visión
B. Misión
C. Objetivo
D. Base legal
E. Alcance

II. DIAGNÓSTICO

A. Geografía y población
B. Situación actual de la seguridad ciudadana
C. Estadísticas policiales
D. Mapeo de puntos críticos en violencia e inseguridad -"Mapa del Delito"
E. Zonas de riesgo en seguridad ciudadana -"Mapa de Riesgo"
F. Problemática en el ámbito educativo
G. Problemática en el ámbito de salubridad
H. Otros aspectos a considerar.

III. RECURSOS

A. Humanos.
B. Logísticos.
C. Financieros.

IV. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

Visado

Anexos

[4] Directiva N° 001-2015-IN "Lineamientos para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación de los planes de seguridad ciudadana, supervisión y evaluación de los Comités de Seguridad Ciudadana.

ANEXO 02: ACTIVIDADES Y TAREAS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030

N°	ACTIVIDADES Y TAREAS DEL PLSC- 2018	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030		
			PRODUCTO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	EJECUTAR PATRULLAJE INTEGRADO POR SECTOR	N° PATRULLAJE	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR-SERENAZGO	SECTOR
2	EJECUTAR PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	N° PATRULLAJE	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR-SERENAZGO	SECTOR
2.1	MAPA DEL DELITO	MAPA	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR-SERENAZGO	SECTOR
2.2	MAPA DE RIESGO	MAPA	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR-SERENAZGO	SECTOR
2.3	ELABORACIÓN DEL PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO POR SECTOR	PLAN	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR-SERENAZGO	SECTOR
2.4	ELABORACIÓN DEL PLAN DE PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	PLAN	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR-SERENAZGO	SECTOR
2.5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UNIDADES MÓVILES PARA PATRULLAJE POR SECTOR	UNIDAD MOVIL	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR-SERENAZGO	SECTOR
2.6	REPOSICIÓN DE UNIDADES MÓVILES PARA PATRULLAJE POR SECTOR	UNIDAD MOVIL	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR-SERENAZGO	SECTOR
3	CAPACITAR AL PERSONAL DE SERENAZGO	PERSONAL DE SERENAZGO	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR-SERENAZGO	SECTOR
4	EJECUTAR ACCIONES DE ALERTA MEDIANTE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA	ACTA	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR-SERENAZGO	SECTOR
5	EJECUTAR OPERATIVOS CONJUNTOS SERENAZGO – PNP Y OTROS ACTORES	OPERATIVO	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR-SERENAZGO	SECTOR
5.1	ELABORACIÓN DEL PLAN DE OPERATIVOS CONJUNTOS SERENAZGO – PNP Y OTROS ACTORES	PLAN	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR-SERENAZGO	SECTOR
6	IMPLEMENTAR EL OBSERVATORIO DE SEGURIDAD CIUDADANA	OBSERVATORIO	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR-SERENAZGO	SECTOR
6.1	REALIZACION DE AUDIENCIA DE INFORMACIÓN ACERCA DE PUNTOS CRÍTICOS, ZONAS INSEGURAS Y/O DE RIESGO DENTRO DEL DISTRITO	AUDIENCIA	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA
7	IMPLEMENTAR MECANISMOS DE ALERTA INMEDIATA FRENTE A LA INSEGURIDAD CIUDADANA	INFORME	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR-SERENAZGO	SECTOR
8	CAPACITAR A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ LOCAL EN TEMAS DE SEGURIDAD CIUDADANA	MIEMBRO CAPACITADO	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA
9	EJECUTAR CONSULTA PUBLICA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA DE SU LOCALIDAD	CONSULTA	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA

N°	ACTIVIDADES Y TAREAS DEL PLSC- 2018	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030		
			PRODUCTO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
9.1	CONFORMACIÓN DE LOS COMITÉS DE SEGURIDAD CIUDADANA	COMITÉ	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA
9.2	SESIÓN DEL COMITÉ LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (CODISEC)	SESIÓN	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA
9.3	INFORMES DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	INFORME	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA
9.4	PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB MUNICIPAL: PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, ACUERDOS DE SESIONES ORDINARIAS, EVALUACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CODISEC, DIRECTORIO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y OTROS	INFORME	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA
10	ASISTENCIA A LA CAPACITACIÓN SOBRE LA FORMULACIÓN, FINANCIAMIENTO, Y EJECUCIÓN DEL PLSC.	PERSONA	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA
11	PRESENTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (PLSC) DEL AÑO 2018, ARTICULADO AL PROGRAMA PRESUPUESTAL (PP) 0030	PLAN	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA
12	FORMULACIÓN DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (PLSC) DEL AÑO 2019, ARTICULADO CON EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO EN EL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030	PLAN	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA
13	FORMULACIÓN DE RECURSOS PARA EL AÑO FISCAL 2019 EN LOS PRODUCTOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030	REPORTE	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA
14	EJECUTAR CAMPAÑA DE SENSIBILIZACION EN SEGURIDAD CIUDADANA	CAMPAÑA	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA
15	ELABORAR UN PLAN DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN FRENTE A LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN COORDINACION CON LA PNP (OPC)	PLAN	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA
16	EJECUTAR PROGRAMA DE PREVENCION FRENTE A LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN COORDINACION CON LA PNP (OPC)	PROGRAMA	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA
16.1	EJECUCION PROGRAMA DE PREVENCION EN SEGURIDAD CIUDADANA CON LA POLICÍA ESCOLAR	PROGRAMA	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA
16.2	EJECUCION PROGRAMA DE PREVENCION EN SEGURIDAD CIUDADANA: ACCIONES DE JUNTAS VECINALES	PROGRAMA	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA

N°	ACTIVIDADES Y TAREAS DEL PLSC- 2018	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030		
			PRODUCTO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
16.3	EJECUCION PROGRAMA DE PREVENCIÓN CON CLUBES DE MENORES	PROGRAMA	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA
16.4	EJECUCION PROGRAMA DE PREVENCIÓN CON LAS BRIGADAS DE AUTOPROTECCIÓN ESCOLAR - BAPES	PROGRAMA	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA
16.5	EJECUCION PROGRAMA DE PREVENCIÓN CON PATRULLAS JUVENILES	PROGRAMA	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA
16.6	EJECUCION PROGRAMA DE PREVENCIÓN CON REDES DE COOPERANTES	PROGRAMA	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA
17	EJECUTAR RECUPERACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO	ESPACIO RECUPERADO	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA
17.1	ELABORACION DEL PLAN DE RECUPERACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO	PLAN	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA
17.2	GESTIONAR LA ILUMINACION DE CALLES SIN ALUMBRADO	DOCUMENTO	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA
18	EJECUTAR PROGRAMA DE CAPACITACIÓN A LA COMUNIDAD EN TEMAS DE SEGURIDAD CIUDADANA	PERSONA CAPACITADA	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA
19	EJECUTAR PROGRAMA DE EMPADRONAMIENTO DE UNIDADES MOVILES	PROGRAMA	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA
20	EJECUTAR PROGRAMA DE PREVENCIÓN FRENTE A LA INSEGURIDAD CIUDADANA PROPIOS DE LA MUNICIPALIDAD O DE REINSERCION SOCIAL	PROGRAMA	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA
21	ALCANZAR UNA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL MAYOR AL 80% RESPECTO AL PRESUPUESTO ASIGNADO EN LOS PRODUCTOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030 - 2017	REPORTE	3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROGRAMA

ANEXO 03: LISTA DE INSUMOS A NIVEL DE LOS PRODUCTOS Y ACTIVIDADES DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030

PRODUCTO 3.000355 PATRULLAJE POR SECTOR	
ACTIVIDAD 5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR-SERENAZGO	
Tarea	**Mapa del delito**
Tarea	**Mapa de riesgo**
Servicio	Servicio de AutoCAD y ploteado de planos
Bien	Útiles de oficina y tóner
Tarea	**Elaboración del plan de patrullaje integrado por sector**
Tarea	**Elaboración del plan de patrullaje municipal por sector - serenazgo**
Tarea	**Elaboración del plan de operativos conjuntos serenazgo – PNP y otros actores**
Servicio	Pasajes y gastos de transporte (gastos de supervisión)
Servicio	Viáticos y asignaciones por comisión de servicio (gastos de supervisión)
Servicio	Otros gastos
Servicio	Servicio de impresiones, encuadernación y empastado
Servicio	Consultorías
Servicio	Servicios diversos
Actividad	**Capacitar al personal de serenazgo**
Bien	Fotocopias
Bien	Folletos informativos
Servicio	Transporte y traslado de carga, bienes y materiales
Servicio	Viáticos y asignaciones por comisión de servicio
Servicio	*Coffee break*
Servicio	Movilidad local
Servicio	Alquiler de equipos (pc, proyector, micrófono)
Actividad	**Implementar el observatorio de seguridad ciudadana**
Bien	De comunicaciones y telecomunicaciones (radio portátil)
Bien	Radio portátil (*walkie talkie*)
Bien	Software
Bien de capital	Equipos de computo
Bien de capital	Mobiliario
Servicio	Otros gastos
Bien	Video vigilancia
Bien de capital	Mobiliario, equipos y aparatos para la defensa y seguridad
Bien de capital	Equipos de telecomunicaciones
Actividad	**Ejecutar acciones de alerta mediante cámaras de videovigilancia**
Bien	Video vigilancia
Bien	Software
Bien	Herramientas
Recurso h.	Personal
Actividad	**Implementar mecanismos de alerta inmediata frente a la inseguridad ciudadana**

Recurso h.	Contrato administrativo de servicios (efectivo y chofer de serenazgo)
Recurso h.	Contribuciones a EsSalud de C.A.S.
Bien	Alimentos y bebidas para consumo humano
Bien	Vestuario, accesorios y prendas diversas (chaleco táctico)
Bien	Textiles y acabados textiles (uniforme completo)
Bien	Calzado (uniforme completo)
Bien	Papelería en general, útiles y materiales de oficina: tablero de madera con sujetador de papel, lapicero, lápiz y borrador, libreta de control de bolsillo x 50 hojas.
Servicio	Servicio de impresiones, encuadernación y empastado
Servicio	Servicio de internet
Servicio	Servicio de telefonía móvil y fija
Bien	Comunicaciones y telecomunicaciones (radio portátil)
Bien	Otros gastos
Actividad	**Ejecutar operativos conjuntos serenazgo – PNP y otros actores**
Bien	Combustibles y carburantes
Bien	Alimentos y bebidas para consumo animal
Bien	Repuestos y accesorios de vehículo: llantas, linterna, batería
Bien	Alimentos y bebidas para consumo humano
Actividad	**Ejecutar patrullaje integrado por sector**
Actividad	**Ejecutar patrullaje municipal por sector - serenazgo**
Recurso h.	Contrato administrativo de servicios (efectivo y chofer de serenazgo)
Recurso h.	Contribuciones a EsSalud de C.A.S.
Recurso h.	Gratificaciones
Recurso h.	Aguinaldos
Recurso h.	Escolaridad
Recurso h.	Personal nombrado (CAP)
Recurso h.	Contribuciones a EsSalud (CAP)
Bien	Alimentos y bebidas para consumo animal
Bien	Alimentos y bebidas para consumo humano
Bien	Vestuario, accesorios y prendas diversas (chaleco táctico)
Bien	Textiles y acabados textiles (uniforme completo)
Bien	Calzado (uniforme completo)
Bien	Combustibles y carburantes
Bien	Lubricantes, grasas y afines
Bien	Papelería en general, útiles y materiales de oficina: tablero de madera con sujetador de papel, lapicero, lápiz y borrador, libreta de control de bolsillo x 50 hojas.
Bien	Aseo, limpieza y tocador
Bien	Kit de primeros auxilios: material
Servicio	Servicios diversos
Tarea	**Mantenimiento preventivo y correctivo de unidades móviles para patrullaje por sector**
Bien	Herramientas
Bien	Lubricantes, grasas y afines
Bien	Otros accesorios y repuestos
Bien	Papelería en general, útiles y materiales de oficina
Bien	Repuesto para vehículos

Bien	Repuestos y accesorios
Bien	Servicio de mantenimiento de vehículos
Servicio	Consultorías
Servicio	De vehículos
Servicio	Servicio de impresiones, encuadernación y empastado
Servicio	Servicios diversos
Tarea	**Reposición de unidades móviles para patrullaje por sector**
Bien de capital	Adquisición de vehículos para transporte terrestre
Servicio	Consultorías
Servicio	Servicios de asesoría
PRODUCTO 3.000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	
ACTIVIDAD 5.004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	
Tarea	**Elaboración del plan de recuperación de espacio público**
Bien	Papelería en general, útiles y materiales de oficina
Bien	Herramientas
Servicio	Pasajes y gastos de transporte (gastos de supervisión)
Servicio	Viáticos y asignaciones por comisión de servicio (gastos de supervisión)
Servicio	Otros gastos
Servicio	Servicio de impresiones, encuadernación y empastado
Servicio	Consultorías
Servicio	Servicios diversos
Actividad	**Elaborar un plan de programas de prevención frente a la inseguridad ciudadana en coordinación con la PNP (OPC)**
Bien	Papelería en general, útiles y materiales de oficina
Bien	Herramientas
Servicio	Pasajes y gastos de transporte (gastos de supervisión)
Servicio	Viáticos y asignaciones por comisión de servicio (gastos de supervisión)
Servicio	Otros gastos
Servicio	Servicio de impresiones, encuadernación y empastado
Servicio	Consultorías
Servicio	Servicios diversos
Actividad	**Ejecutar programa de prevención frente a la inseguridad ciudadana en coordinación con la PNP (OPC)**
Tarea	**Ejecución programa de prevención con clubes de menores**
Bienes	Net para vóley, pelotas de vóley, pelotas de futbol, mallas de fulbito
Bienes	Pelota de baloncesto
Bienes	Chalecos deportivos estampado
Bienes	Botiquín equipado (alcohol, gasa, algodón, frotaciones, venda, pastillas p/el dolor, sal de andrews, curitas, esparadrapo)
Bienes	Medallas para fulbito, ajedrez, vóley, karate, atletismo (oro, plata y bronce) (18 fulbito, 18 vóley, 24 atletismo, 3 karate y 3 ajedrez)
Bienes	Trofeos (grandes, medianos y pequeños) (3 fulbito, 3 vóley, 3 atletismo)
Bienes	Juegos lúdicos, (3 ajedrez, 3 damas y 3 ludo)
Bienes	Silbatos (6 p/ futbol y 6 p/vóley)
Bienes	Chalecos deportivos p/promotores
Bienes	Gorras, polos

Bienes	Implementos p/academia de futbol (25 conos , 25 platos (2.00) , 4 escaleras plásticas de 10 gradas (15.00) y 12 soguillas (6.00))
Servicio	Pancarta, banderola
Servicio	Refrigerio (frugos y sándwich p/ inauguración, clausura y 2 días de capacitación)
Servicio	Transporte (playa, campo, museos, teatro, galerías, clubes, inauguración y clausura)
Servicio	Entradas (museos, teatro, galerías, clubes playa o campo)
Servicio	Movilidad local
Tarea	**Ejecución programa de prevención en seguridad ciudadana con la policía escolar**
Bien	Distintivos
Servicio	Movilidad local, pancarta, banderola
Servicio	Entradas (museos, teatro, galerías, clubes)
Servicio	Transporte (ceremonia de juramentación y aniversario de niño héroe)
Servicio	Refrigerio (capacitación)
Tarea	**Ejecución programa de prevención con patrullas juveniles**
Recurso h.	Psicólogo, sociólogo, asistenta social, profesores (deportes, arte, etc.)
Servicio	Servicios de capacitación laboral
Bien	Chalecos deportivos
Bien	Pelotas de fútbol / baloncesto / vóley
Bien	Kit de atletismo, biblioteca
Servicio	Fotocopias, movilidad local
Servicio	Refrigerios (por cada reunión grupal semanal)
Tarea	**Ejecución programa de prevención en seguridad ciudadana: acciones de juntas vecinales**
Bien	Megáfono a pilas, sistema de alarmas
Bien	Radio portátil (walkie talkie)
Bien	Chaleco, gorro
Bien	Silbatos c/ cinta, linterna
Servicio	Folletos informativos para la comunidad
Servicio	Documentos y manuales para miembros
Servicio	Refrigerios (seminarios por 4 días, trimestralmente)
Servicio	Banderola, pancarta
Tarea	**Ejecución programa de prevención con redes de cooperantes**
Bien	Chaleco, gorro
Bien	Silbatos c/ cinta, linterna
Servicio	Refrigerios (seminarios por 4 días, trimestralmente)
Tarea	**Ejecución programa de prevención con las brigadas de autoprotección escolar - BAPES**
Bien	Chaleco, gorro
Bien	Silbatos c/ cinta, linterna
Servicio	Banderola
Servicio	Refrigerios (seminarios por 4 días, trimestralmente)
Tarea	**Asistencia a la capacitación sobre la formulación, financiamiento, y ejecución del PLSC**
Tarea	**Presentación y actualización del Plan Local de Seguridad Ciudadana (PLSC) del año 2018, articulado al Programa Presupuestal (PP) 0030**
Tarea	**Formulación del Plan Local de Seguridad Ciudadana (PLSC) del año 2018, articulado con el proyecto del presupuesto en el Programa Presupuestal 0030**
Tarea	**Conformación de los comités de seguridad ciudadana**

Tarea	**Sesión del comité local de seguridad ciudadana (CODISEC)**
Tarea	**Informes de evaluación de desempeño de los integrantes del comité local de seguridad ciudadana**
Tarea	**Publicación en la página web municipal: Plan Local de Seguridad Ciudadana, acuerdos de sesiones ordinarias, evaluación de los integrantes del CODISEC, directorio de seguridad ciudadana y otros**
Actividad	**Alcanzar una ejecución presupuestal mayor al 80% respecto al presupuesto asignado en los productos del Programa Presupuestal 0030 - 2018**
Recurso h.	Secretario técnico, asistente del secretario técnico
Recurso h.	Contribuciones a EsSalud de C.A.S.
Bien	Útiles de oficina, escritorio
Bien	Silla, archivador
Bien	PC, impresora
Servicio	Servicios básicos, transporte y movilidad local
Servicio	Servicio de coffee break
Servicio	Servicio de transporte, vía terrestre, vía aérea.
Servicio	Viáticos
Servicio	Servicios de asesoría
Tarea	**Formulación de recursos para el año fiscal 2018 en los productos del programa presupuestal 0030**
Actividad	**Ejecutar consulta pública de la seguridad ciudadana de su localidad**
Bien	Útiles de oficina
Servicio	Fotocopias, alquiler de local
Servicio	Alquiler de equipos (pc, proyector, micrófono)
Servicio	Servicio de edición, diagramación, servicio de impresión,
Servicio	Servicio de mensajería, coffee break
Tarea	**Gestionar la iluminación de calles sin alumbrado**
Servicio	Servicios de instalación de luminarias
Servicio	Suministro de energía eléctrica
Recurso h.	Personal serenazgo
Actividad	**Ejecutar recuperación de espacio público**
Bien	Bienes y materiales (de acuerdo al espacio a recuperar)
Servicio	Servicios (de acuerdo al espacio a recuperar)
Servicio	Materiales de escritorio e impresiones
Recurso h.	Personal serenazgo
Servicio	Consultorías
Bien	Materiales de acuerdo al espacio a recuperar
Bien	Papelería en general, útiles y materiales de oficina
Tarea	**Realización de audiencia de información acerca de puntos críticos, zonas inseguras y/o de riesgo dentro del distrito**
Servicio	Servicio de elaboración de folleto
Servicio	Servicio de edición y diagramación de folleto
Servicio	Servicio de impresión de folleto (cantidad de acuerdo a la población del distrito)
Servicio	Servicio de distribución
Servicio	Movilidad local
Actividad	**Ejecutar programa de empadronamiento de unidades móviles**
Recurso h.	Empadronador
Recurso h.	Promotor

Bien	Útiles de oficina
Servicio	Credenciales c/ mica y cinta
Servicio	Movilidad local
Servicio	Folletos informativos
Actividad	**Capacitar a los miembros del comité local en temas de seguridad ciudadana**
Actividad	**Ejecutar programa de capacitación a la comunidad en temas de seguridad ciudadana**
Servicio	Fotocopias
Servicio	Folletos informativos
Servicio	Coffee break
Servicio	Gastos de transporte
Servicio	Viáticos
Servicio	Movilidad local
Servicio	Alquiler de equipos (pc, proyector, micrófono)
Actividad	**Ejecutar programa de prevención frente a la inseguridad ciudadana propios de la municipalidad o de reinserción social**
Actividad	**Ejecutar campaña de sensibilización en seguridad ciudadana**
Bienes	Diversos bienes, juguetes
Servicio	Fotocopias, banner, impresiones
Servicio	Folletos informativos
Servicio	Coffee break
Servicio	Gastos de transporte
Servicio	Movilidad local
Servicio	Alquiler de equipos (pc, proyector, micrófono)

ANEXO 04: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DEL PLSC – 2018 CON EL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030

N°	ACTIVIDADES Y TAREAS DEL PLSC- 2018	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	METAS TRIMESTRALES				PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030				
				1°	2 °	3°	4°	PRODUCTO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO S/	
1												
2												
3												
4												
5												
6												
7												
8												(*)
9												(*)
10												(*)
11												
12												
										TOTAL		

(*) Monto de S/ _____ soles que deberá asignarse mediante nota modificatoria al inicio del AF 2018

FIRMA Y POST FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SC-
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD

FIRMA Y POST FIRMA DEL ST. COMITÉ DE SC- GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD

FIRMA Y POST FIRMA DEL RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN Y/O PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD

ANEXO 05: REPORTE DEL "MÓDULO DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL AF 2018" A NIVEL DE PRODUCTOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO - MEF

Versión 14FP0100

Fecha : 15/12/2017
Hora : 14:44:43
Página: 1 de 5

PROGRAMACIÓN MULTIANUAL PERIODO 2018 - 2020
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018
(En Soles)

DEPARTAMENTO:
PROVINCIA:
DISTRITO:

Cat	PRG.	PROD/PROY.	ACT/AI/OBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	FF RB	ESPECÍFICA	PRESUPUESTO AÑO 2018
PROGRAMAS PRESUPUESTALES										0 000
	0030	REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA								0 000
		3.000355	PATRULLAJE POR SECTOR							0 000
			5.004156	PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO						0 000
				05	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD					0 000
					014	ORDEN INTERNO				0 000
						0031	SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL			0 000
							Finalidad : 0106645		PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	0 000
							Und. Medida : SECTOR		Cantidad : 1.000	
								5	RECURSOS DETERMINADOS	0 000
								5.	GASTOS CORRIENTES	
								5. 2.3.1 2.1 1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	0 000
								5. 2.3.1 6.1 1	DE VEHICULOS	0 000
		3.000356	COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA							0 000
			5.004167	COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA						0 000
				05	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD					0 000
					014	ORDEN INTERNO				0 000
						0031	SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL			0 000
							Finalidad : 0106656		COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCC DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	0 000
							Und. Medida : PROGRAMA		Cantidad : 1.000	
								5	RECURSOS DETERMINADOS	0 000
								5.	GASTOS CORRIENTES	
								5. 2.3.1 99.1 99	OTROS BIENES	0 000
								5. 2.3.2 7.11 99	SERVICIOS DIVERSOS	0 000

FIRMA Y POST FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SC- ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD

FIRMA Y POST FIRMA DEL ST. COMITÉ DE SC- GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD

FIRMA Y POST FIRMA DEL RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN Y/O PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD

ANEXO 06: MODELO DE ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Siendo las……..(hora) del día ……..de …… del 2017, en las instalaciones de…….…….…….(1), en sesión ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de……..(2), con la presencia de sus miembros, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley N° 27933, su Reglamento y Directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el Presidente del CODISEC da por iniciada la presente Sesión Ordinaria.

Se dio lectura al punto en la agenda: Aprobación del Plan Local de Seguridad Ciudadana 2017, estando presentes las autoridades siguientes:

Nº	MIEMBRO DEL COMITÉ	CARGO	REPRESENTANTE	
01		Presidente		
02		Miembro		
03		Miembro		
04		Miembro		
05		Miembro		
06		Miembro		
07		Miembro		
08		Miembro		
09		Miembro		
10		Miembro		

Una vez leído y revisado el Plan de Seguridad Ciudadana del Distrito de……., correspondiente al año 2017 y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, el Comité por unanimidad (o mayoría) aprobó el mencionado Plan de Seguridad Ciudadana, encargando su seguimiento y la formulación de los “informes de cumplimiento de actividades” al Secretario Técnico del CODISEC de……

Firmando en señal de conformidad con el contenido del acta.

(Debe figurar la firma, post firma e institución a la que pertenece cada representante)

Señalar el ambiente en donde se lleva a cabo la reunión o diligencia
Nombre del distrito

ANEXO 07: REPORTE DEL "MARCO PRESUPUESTAL VS DEVENGADO 2017" A NIVEL DE PRODUCTOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030

SIAF – Módulo de Proceso Presupuestario
Versión 17.05.00

Fecha : 15/12/2017
Hora : 11:02:47
Página : 1

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2017
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO :
PROVINCIA :
DISTRITO :

PRGPROD/PROY ACT/AI/OBR FU DIVF GRPF CATEGORIA ESPECIFICA DET	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
0030 REDUCCIÓN DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA						
3000355 PATRULLAJE POR SECTOR						
5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO						
1 RECURSOS ORDINARIOS						
5 GASTOS CORRIENTES						
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL META	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA						
5004165 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA						
1 RECURSOS ORDINARIOS						
5 GASTOS CORRIENTES						
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL META	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL EJECUTORA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESUMEN						
TOTAL FUENTE 1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL FUENTE 2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL FUENTE 3	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

FIRMA Y POST FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SC- ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD

FIRMA Y POST FIRMA DEL ST. COMITÉ DE SC- GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD

FIRMA Y POST FIRMA DEL RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN Y/O PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD

ANEXO 08: RESUMEN ANALITICO DE GASTO – 2017 A NIVEL DE PRODUCTOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030
AL MES DE DICIEMBRE
(EN SOLES)

SIAF – Módulo de Proceso Presupuestario
Versión 17.02.01

Fecha : 15/12/2017
Hora : 11:02:47
Página : 1

RESUMEN ANALÍTICO DE GASTO - 2017
AL MES DICIEMBRE
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO :
PROVINCIA :
DISTRITO :

PRG PRODUCTO ACTIVIDAD FU CATEGORIA ESPECIFICA DET FF	PIA	PIM (a)	CERTIFICACION (b)	COMPROMISO ANUAL (c)	SALDO MARCO CERTIFICACIÓN d = (a - b)	SALDO MARCO CERTIFICACIÓN e = (a - c)	A DICIEMBRE			SALDO COMPROMISO i = (c - f)
							DEVENGADO (f)	GIRADO (g)	PAGADO (h)	
0030 REDUCCIÓN DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA										
3000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA										
5004165 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA										
05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD										
1 RECURSOS ORDINARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5 2.3 GASTOS CORRIENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3. 1 BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3. 1 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3. 1 1.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3. 1 1.1 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

FIRMA Y POST FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SC- ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD

FIRMA Y POST FIRMA DEL ST. COMITÉ DE SC- GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD

FIRMA Y POST FIRMA DEL RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN Y/O PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD

ANEXO 09: ESTRUCTURA DE LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN

I. ASPECTOS GENERALES

a. Nombre del Programa
b. Zona de intervención (Identificar claramente la zona de intervención, según sector / subsector / cuadrante).
c. Objetivo del Programa
d. Público que está dirigido el programa
e. Tiempo de Ejecución (fecha de inicio – fecha de fin)

II. JUSTIFICACIÓN

a. Situación actual del público objetivo que está dirigido el programa
b. Situación actual del programa (año 2015 – 2016).

III. IMPLEMENTACIÓN

a. Público objetivo.
b. Planificación de actividades.
c. Recursos humanos y logísticos (Adjuntar acta de entrega de bienes y servicios a cargo de la Municipalidad, recepcionado por el Comisario)

Nº	Actividad	Meta	fecha de inicio	fecha de fin	Responsable

IV. LOGROS POR PROGRAMA:

NOTA: CADA PROGRAMA DE PREVENCIÒN DEBERA CONSIDERAR ESTA ESTRUCTURA.

Sello y Firma
Post Firma del
Comisario

Sello y Firma
Post Firma del
Secretario Técnico del
Comité de Seguridad

SIGLAS

APNOP: Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos

CONASEC: Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana

CORESEC: Comité Regional de Seguridad Ciudadana

COPROSEC: Comité Provincial de Seguridad Ciudadana

CODISEC: Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

DGSC: Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior

ICA: Informe de cumplimiento de actividades del PLSC.

MEF: Ministerio de Economía y Finanzas

MININTER: Ministerio del Interior

PLSC: Plan Local de Seguridad Ciudadana

PI: Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal

PIA: Presupuesto Institucional de Apertura

PIM: Presupuesto Institucional Modificado

PP: Programa Presupuestal

PpR: Presupuesto por Resultados

SINASEC: Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana

ST-CONASEC: Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana

5. GLOSARIO

Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC):

Instancia de coordinación interinstitucional de ámbito nacional, componente del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC). Es el máximo organismo del Sistema, encargado de la formulación, conducción y evaluación de las políticas, planes y actividades de alcance nacional vinculados a la seguridad ciudadana, con autonomía funcional y técnica.

Comité Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC):

Instancia de coordinación interinstitucional de ámbito regional, componente del Sistema Nacional de Seguridad.

Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC):

Instancia de coordinación interinstitucional de ámbito provincial, componente del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC). Articula las relaciones entre las diversas entidades públicas y privadas que forman parte del SINASEC a nivel provincial.

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC):

Instancia de coordinación interinstitucional de ámbito distrital, componente del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC). Articula las relaciones entre las diversas entidades públicas y privadas que forman parte del SINASEC a nivel distrital.

Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior (DGSC):

Es el órgano técnico, ejecutivo y de coordinación del CONASEC. Está encargada de proponer al CONASEC las políticas, planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana para su aprobación, así como realizar el seguimiento y evaluación de la ejecución de las acciones aprobadas a nivel nacional. Ejerce la secretaría técnica del CONASEC.

Ministerio del Interior (MININTER):

Es el ente rector del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC). Constituye la autoridad técnica normativa de alcance nacional encargada de dictar normas, establecer los procedimientos relacionados con la implementación de las políticas nacionales y coordinar su operación técnica, así como las formas de articulación entre las diversas entidades involucradas. Es responsable de su correcto funcionamiento.
En el ejercicio de su rectoría, el Ministerio del Interior, a través de la Dirección General de Seguridad Ciudadana.

Patrullaje Integrado:

Es la acción conjunta operativa que realiza personal policial y del serenazgo municipal, sobre la base de lo estipulado en el plan de patrullaje integrado respectivo, de conformidad a la normatividad actual.

Plan Local de Seguridad Ciudadana (PLSC):

Es un instrumento de gestión que orienta el quehacer en materia de seguridad ciudadana en los ámbitos provincial y distrital con un enfoque de resultados. Contiene un diagnóstico del problema y establece una visión, objetivos estratégicos y específicos, actividades, indicadores, metas y responsables, con el objeto de mejorar los niveles de seguridad ciudadana en una determinada jurisdicción.

Plan de Patrullaje Integrado:

Es un instrumento de gestión de la gerencias municipal de seguridad ciudadana (o quien haga sus veces) y de la Comisaría de un determinado ámbito distrital o provincial, mediante el cual, previa apreciación de la situación y recursos, se planifica la ejecución de patrullajes integrados en una determinada jurisdicción, con un enfoque de resultados en la prevención de la violencia y el delito.

Programa Presupuestal (PP):

Es una categoría presupuestaria diferente a Acciones Centrales (AC), y Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos (APNOP); constituye un instrumento del Presupuesto por Resultados.
Un programa presupuestal es una unidad de programación de las acciones del Estado que se realizan en cumplimiento de las funciones encomendadas a favor de la sociedad. Se justifica por la necesidad de lograr un resultado para una población objetivo, en concordancia con los objetivos estratégicos de la política de Estado formulados por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), pudiendo involucrar a entidades de diferentes sectores y niveles de gobierno.

PP0030 “Reducción de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana”:

Es una unidad de programación de recursos para el cumplimiento de las actividades, proyectos y acciones de seguridad ciudadana de las entidades públicas (Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local), las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos para lograr un Resultado Específico en la población: Reducir los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana.
En las municipalidades contribuyen directamente, mediante la programación de recursos para el cumplimiento de las actividades de los Planes Locales de Seguridad Ciudadana.

Programas Preventivos que desarrolla la Policía Nacional:

- **Juntas Vecinales:** Son agrupaciones de ciudadanos, que se organizan en forma voluntaria y solidaria, que contribuyen al accionar de la policía para mejorar los niveles de orden y seguridad de sus respectivas jurisdicciones. Las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana se forman con el propósito de realizar actividades de carácter preventivo, informativo y de proyección social en apoyo a la Comisaria de su jurisdicción**.**

- **Club de Menores:** Programa dirigido a niños, niñas y adolescentes en edad escolar, que consiste en el desarrollo de actividades culturales, artísticas, deportivas y recreativas, mediante conferencias sobre prevención de violencia juvenil, familiar y sexual, prevención del consumo indebido de drogas, prevención del acoso y violencia escolar (bullying).

- **Policía Escolar:** Es un programa dirigido a promover la participación de escolares en el mantenimiento del orden y disciplina de las instituciones educativas, motivando e incentivando al alumnado en el desarrollo de su sensibilidad, autocontrol y formación de su conciencia cívica, amando y respetando a la patria, sus símbolos, instituciones y héroe nacionales, orientándolos en el logro de objetivos de prevención en seguridad vial, uso indebido de drogas y violencia escolar (bullying).

- **Brigadas de Auto Protección Escolar (BAPES):** Es un programa socio educativo, de carácter preventivo, ejecutado por la Policía Nacional, en coordinación con los padres de familia, directores, profesores e integrantes de las juntas vecinales, para prevenir, neutralizar y contrarrestar la violencia juvenil, el maltrato escolar (bullying), uso indebido de drogas y otros fenómenos sociales adversos.

- **Red de Cooperantes para la Seguridad Ciudadana**: Conjunto de personas que se encuentran organizadas en función a sus actividades de carácter económico, social, cultural, deportivo, artístico y otros, (Agrupaciones de Comerciantes, Agremiaciones de Transportistas, Programa “Taxi Cívico”, etc.) que en aras de contribuir con la seguridad ciudadana, brindan información oportuna y de calidad sobre violencia y criminalidad.

- **Patrullas Juveniles:** Es un programa preventivo de reinserción social, promovido, organizado y ejecutado por la PNP y los municipios distritales, para prevenir y reducir la violencia juvenil; las patrullas juveniles son grupos de adolescentes y jóvenes en riesgo rescatados de la violencia como: pandillaje, barras bravas y delincuencia juvenil; que tienen como objetivo su reinserción a la sociedad a través de actividades socio-educativas y laborales que coadyuven en su formación bio-psicosocial, encontrando en las instituciones de gobierno la orientación profesional para su desarrollo.